



PATROCINADO POR

# REFORMAS A MITAD DE CAMINO

**Eduard Berenguer**  
Catedrático de la UB  
Catedrático de  
Teoría Económica  
de la UB. Autor de  
diversos artículos  
e investigaciones



**E**ste verano, las aguas fluyen algo más tranquilas en el sector eléctrico. El Gobierno ha conseguido dos acuerdos importantes con el sector eólico y el termosolar para revisar el marco retributivo vigente. Para el sector eólico, las primas previstas en el RD 661/2007 (que afectan, aproximadamente, al 25% de la capacidad instalada) se reducirán un 35% hasta el 2013. En lo que se refiere a las plantas termosolares, el acuerdo prevé retrasar durante un año la opción de mercado más prima, lo que retrasará la puesta en operación de algunas plantas. En ambos casos, y de acuerdo con las diversas tecnologías, también se limitará el número de horas en el que estos segmentos de las energías renovables tendrán derecho a recibir primas y facturar por encima del precio de mercado.

Por lo que se refiere al sector solar fotovoltaico, el acuerdo entre el Ministerio de Industria y las organizaciones que lo integran no ha sido posible. Esto, sin embargo, no ha impedido que el Gobierno regulara por su cuenta este segmento. Por una parte, el último Consejo de Ministros celebrado antes de las vacaciones aprobó perseguir el fraude en la adscripción a las primas del RD 661/2007 que se produjeron antes de la entrada en vigor del RD 1578/2008. Por otra, el Gobierno ha remitido a la Comisión Nacional de la Energía diversos proyectos para regular este sector. El más importante recoge una disminución en el 45% en las primas concedidas a las nuevas instalaciones de suelo, y en un 25% y en un 5% las de techo según su potencia.

La introducción de estos proyectos ha sentado como un tiro en el sector fotovoltaico, que ve en ellos la voluntad del ministerio para parar la fotovoltaica. El ministerio se defiende alegando que las nuevas primas tienen en cuenta las reducciones de costes y que garantizan una rentabilidad adecuada a estas instalaciones. Además, prepara nue-

vas normativas para fomentar la generación distribuida (una de las ventajas de las energías renovables) que permitirá la entrada de pequeñas instalaciones y el desarrollo del autoconsumo.

Aunque el efecto final de todas estas medidas sobre la reducción del déficit tarifario es incierto y puede tener un impacto menor al previsto, lo cierto es que la normativa que se prepara contribuye a clarificar el panorama de las energías renovables. Las perspectivas de futuro para la energía eólica y la termosolar han mejorado en los dos últimos meses con la clarificación del sistema tarifario y de la financiación de los proyectos", declaraba José María Roger, presidente de Fersa Energías Renovables, que mostraba también su satisfacción por la discri-

regulación. No obstante, la normativa que prepara el Ejecutivo todavía es insuficiente para acometer la totalidad de los problemas que aquejan al sector eléctrico español y sus efectos sobre el precio final de la electricidad. Poco a poco el sector de las energías renovables ha ganado peso en la producción de electricidad. Su peso actual se sitúa en torno a un 20% con tendencia al crecimiento.

A este respecto, teniendo en cuenta el importante volumen de energía renovable existente, la presencia de las energías renovables ha introducido distorsiones importantes en los mercados de subastas (mayoristas), pues en la medida en que no participa en la formación de los precios, su aportación a la producción no permi-



Planta solar en Sanlúcar la Mayor, cerca de Sevilla, inaugurada el pasado año

REUTERS

minación positiva realizada por la Administración a favor de la energía eólica y la termosolar frente a la fotovoltaica. Para Roger, "la solar fotovoltaica ha producido el mismo efecto en las re-

**La normativa que prepara el Gobierno aún es insuficiente para acometer todos los problemas**

novables que los especuladores en el sector inmobiliario". Y razón, no le falta, aunque los problemas originados por el sector fotovoltaico se basan en dos decretos del Gobierno, ejemplos de mala

te que el valor final de la energía refleje la aportación de determinadas tecnologías que aunque funcionen un número menor de horas del que podrían (y por consiguiente tengan una mayor dificultad para recuperar sus inversiones) permiten garantizar el suministro y dar cobertura a la intermitencia y difícil previsibilidad de las energías renovables.

Y aquí es donde se va a situar el próximo caballo de batalla. ¿Correrán a cuenta de los consumidores o se va a intentar que participen todas las tecnologías? En previsión de posibles aumentos de tarifa, el Gobierno prepara una nueva tarifa superreducida para consumidores con menos de 15 kWh que funcionaría entre las 0.00 horas y las 6.00 horas.



EFE